

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Villa del Río**

Núm. 2.750/2016

De conformidad con los artículos 169 y 177.2 del R.D.L. 2/2004, se hace público que esta Corporación, en sesión de 30 de junio de 2016, adoptó acuerdo inicial, que ha resultado definitivo, de aprobación del Expediente 8/2016 de crédito extraordinario y suplemento de crédito que resumido por Capítulos resulta del siguiente tenor:

Capítulo	Denominación	Importe
VI	Inversiones reales	449.414 €

Esta modificación presupuestaria queda financiada con baja de crédito en otras aplicaciones del Presupuesto de Gastos, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

Capítulo	Denominación	Importe
VI	Inversiones reales	449.414 €

Villa del Río, a 25 de julio de 2016. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Emilio Monterroso Carrillo.